

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-10166 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla municipal de personal funcionario y laboral. Expediente 2021/10605Z.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021 ha aprobado inicialmente, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero.- Modificar la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de CREAR las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO A – SUBGRUPO A2 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBESCALA TÉCNICA - CLASE MEDIA.

— Asistente Social. 2 plazas.

GRUPO C – SUBGRUPO C2 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – SUBESCALA AUXILIAR.

— Auxiliar. 1 plaza.

Segundo.- Modificar la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de AMORTIZAR las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES – ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES – CLASE PERSONAL DE OFICIOS.

— Limpiador/a: 1 plaza.

PERSONAL LABORAL:

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O TITULACIÓN EQUIVALENTE.

— Operario: 2 plazas".

En orden a la ejecución y desarrollo de este acuerdo, por la Alcaldía Presidencia, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se ordena proceder a la exposición pública en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Torrelavega del acuerdo municipal durante el plazo de quince (15) días hábiles a fin de que por los interesados puedan presentarse cuantas alegaciones consideren oportunas, elevándose a definitivo el presente acuerdo para el caso de no presentación de alegaciones durante el periodo de exposición pública.

Torrelavega, 10 de diciembre de 2021.

El alcalde-presidente,

Javier López Estrada.

2021/10166

CVE-2021-10166